

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE N° 2
(LOTE 1: CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA MEDIANTE JUICIO DE VALOR.
LOTE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA).

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 16 de diciembre de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de ornamentación eléctrica, líneas de distribución y mantenimiento de infraestructura eléctrica para la Feria de abril (Lote 1) y la Velá de Triana (Lote 2)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Múltiples Criterios

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Dña. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla.

Vocal por la Intervención General: Dña. Rocío Guerra Macho (P.S. del Interventor del General del Ayuntamiento).

Otros Vocales:

Código Seguro De Verificación	2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/12/2025 13:48:09
	Sofia Navarro Roda	Firmado	22/12/2025 13:15:14
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==		



- Dª. Ana María Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui – Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
- D. Diego José Gomez García – Jefe de Servicio Administrativo de Movilidad.
- Dª. María Ugart Portero – Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi
- Dª Isabel González Romero- Adjunta al Servicio de Gobierno Interior

Secretaria: Dª Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 16 de noviembre 2025, rectificado el 21 de noviembre 2025.

Fecha de envío al DOUE: 14/11/2025. Publicación DOUE n.º 760998-2025 de fecha 17/11/2025

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe “*Lista de licitadores*” presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Lote 1:

UT.E. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.

Lote 2:

PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A.

U.T.E ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación el 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 11 de diciembre de 2025 del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

Código Seguro De Verificación	2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	22/12/2025 13:48:09 22/12/2025 13:15:14
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==		

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la siguiente documentación:

Lote 1: documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, verificándose que la única empresa admitida aporta la documentación relativa a esos criterios (declaración de confidencialidad y memoria técnica).

Lote 2: documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluable de forma automática, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA Criterio de adjudicación 1º: Porcentaje de baja PP.UU	OFERTA Criterio de adjudicación 2º: Incremento en la eficiencia energetica del modelo de bombilla E27.
UT.E. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U	0,10%	F
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A.	30,05%	F

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se constata que la oferta presentada por la empresa PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A. incurre en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

Lote 1: UT.E. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U

Lote 2: UT.E. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U y PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A.

SEGUNDO.- Lote 1: Remitir el expediente al Técnico responsable de para la emisión del respectivo informe de valoración de la Memoria Técnica , de conformidad con los criterios previstos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/12/2025 13:48:09
	Sofia Navarro Roda	Firmado	22/12/2025 13:15:14
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==		



TERCERO.- Lote 2. Instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A para que que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifique y desglose razonada y detalladamente, en el plazo de 3 días hábiles , el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP (Lote 2).

Presentada la documentación justificativa, el Servicio procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.

CUARTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/12/2025 13:48:09	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	22/12/2025 13:15:14	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2gMM24Njj8BkggVyOLbjBQ==			